mayor solemnidad y firmeza del Acto que se executa; y assi la S.a de Albaran no solicitò ni pudo cooperar à pedir ni necessitar licencia de estos Trab.os p.a hacer el Reparo y el nuebo Azud, ni tampoco incurrio en falta de Respecto obed.a y Veneraç.on al Conv.o à presencia de la penuria del tp.o y de los perjuicios q.e se la podian seguir y la amenazaban de qualesq.x dilac.on à causa de estarse charlas la cosecha de sus frutos por una p.te y el Riesgo por otra de perder sus Arboladas y fruto pend.te de Limon en que ya se experimentaba notorio daño fuera de q.e ha estado y esta en la firme inteligç.a de que en materia tan obvia y tibial como es el manejo de Repartir que en unos Pueblos se gobierna por Comisarios q.e nombran los Hacendados en otros como de Cuenta del Concejo Justicia y Regim.to y en otros se nombra un Alc.e de Agua haciendo estos los Comisarios y Concejos los Repartim.tos necesarios para las obras nuebas, mondas, y limpias de la Acequia y p.a todo lo que se considere muy importante para el mejor gobierno y manejo de las Aguas sin pedir licencia al Conv.o no se tiene fama por Requisito indispensable esta previa licencia antes bien tiene mi p.te creido fundam.te q.e el Conv.o fix este Cargo à las Justicias de los Pueblos para evitar y escusar assi las continuas molestias q.e era preciso sufriesse de ordin.o supl.e q.e en qualesq.x Reparo ù obra de poca consideraç.on como la presente si hubiera de proceder su permiso p.a la construcc.on de una obra avia peligro estaria en la tardanza= Y por q.e no pudiendo negar el Apoderado de la Dnom.da la inviolable costumbre de contribuir esta con las guias y Clabos que se gastaron en las obras del Azud como al m.o abundam.to confiava el Nom.o en sus Cartas y que la q.e se acaba de ha